

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — Nº 6407 EDICION DE 16 PAGINAS	LUNES, 3 DE JULIO DE 1961	Correo Argentino	TARIFA REDIVIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 658.928

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de a Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaíal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. N° 18279 del 21/6/61.	— Apruébase la Resolución dictada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau.	2034
" " " " 18280 " "	— Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Propietario de la localidad de El Bordo, al Sr. Segundo Lisandro Adanto.	2034 al 2035
" " " " 18281 " "	— Dáse de baja con prohibición de reingreso al Sr. José Rodríguez de Jefatura de Policía	2035
" " " " 18282 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Poma a la Autoridad Policial.	2035
" " " " 18283 " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Jacinto René Corredor, en Jefatura de Policía	2035
" " " " 18284 " "	— Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad denominada Centro Social Ferroviario de Ayuda Mutua, de la localidad de General Güemes.	2035
" " " " 18285 " "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante 6° de la Dirección de Turismo y Cultura, por fallecimiento de su titular Sra. María Esther Guzmán de López.	2035
" " " " 18286 " "	— Designase al Sr. Luis Alberto Racioppi, en Jefatura de Policía.	2035
" " " " 18287 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Larción Aldana, de Jefatura de Policía.	2036
" " " " 18288 " "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor de Jefatura de Policía, por fallecimiento de su titular don José Crisóstomo Barboza.	2036
" " " " 18289 " "	— Designase a diverso Personal en Jefatura de Policía.	2036
" " A. S. " 18290 " "	— Dánse por terminadas las funciones a diverso personal Profesional, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales.	2036

EDICTOS DE MINAS:

N° 8720 — s/p. Ramón Telmo Sánchez y Oscar Torres, Expte. N° 2581-S.	2036
N° 8708 — s/p. Cia. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 3300-S.	2036
N° 8661 — s/p. Alicia Elena Cornejo — Expte. N° 3401-C.	2036 al 2037
N° 8660 — s/p. Mariano Acosta Van Praet — Expte. N° 3413-P.	2037
N° 8659 — s/p. Agustín Pérez Alsina — Expte. N° 3412-P.	2037
N° 8658 — s/p. Raquel Pérez Alsina de Puig — Expte. N° 3462-P.	2037
N° 8657 — s/p. Mariano Acosta Van Praet — Expte. N° 3402-A.	2037
N° 8656 — s/p. Jorge Pérez Alsina — Expte. N° 3414-P.	2037
N° 8655 — s/p. Carlos M. Larray — Expte. N° 3465-L.	2037
N° 8641 — S/P. Cia. Minera José Gavenda — Expte. N° 3160-C.	2037 al 2038
N° 8632 — S/P. Cia. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 3.166-C.	2038
N° 8630 — S/P. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3.065-H.	2038
N° 8629 — S/P. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3.624-H.	2038
N° 8628 — S/P. Alberto J. Harrison — Expte. N° 2.941-H.	2038
N° 8627 — S/P. María Luisa Alvarez de Guareschi — Expte. N° 3.507-A.	2038
N° 8635 — S/P. Francisco Valdez Villagrán — Expte. N° 3.352-V.	2038
N° 8639 — S/P. Cia. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 3.469-C.	2038 al 2039
N° 8640 — S/P. José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda — Expte. N° 100.562-G.	2039

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8695 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Licít. Públ. Adjudicación varias Obras	2039
N° 8694 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licít. Públ. N° 90/61.	2039
N° 8615 — Dirección Nacional de Vialidad — Licít. Públ. — de las Obras de la Ruta 34.—	2039
N° 8587 — A.G.A.S. — Licít. Públ. — Provisión de medidores Watt-Hora.	2039
N° 8585 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Licít. Públ. N° 167/61.	2039
N° 8584 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Licít. Públ. N° 163/61.	2039
N° 8538 — Dirección de la Vivienda — Licít. Públ. N° 5	2039 al 2040

LICITACION PRIVADA

N° 8664 — Por Disposición Juez en lo Civil y Comercial 5° Nominación, para la venta de dos bombas de desaguar, perteneciente al juicio: Quiebra de la Nueva Compañía Minera Incahuasi S.R.L.	2040
--	------

## SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 8704	— De don Gabriel José Arévalo .....	2040
Nº 8679	— De don José María Dib. ....	2040
Nº 8672	— De don Julio César Franco. ....	2040
Nº 8669	— De don Rodolfo Parodi. ....	2040
Nº 8623	— De don Francisco Giavarini y Antonia Gimeli de Giavarini. ....	2040
Nº 8611	— De don Francisco Herrero. ....	2040
Nº 8606	— De don Segundo Toledo. ....	2040
Nº 8594	— De doña María Flora García de Jándula. ....	2040
Nº 8573	— De don Domingo Pescaretti .....	2040
Nº 8565	— De don Carlos Anselmino .....	2040
Nº 8564	— De doña Filomena Adet de Adet ó de Suárez Adet. ....	2040
Nº 8562	— De doña Teresa Marzari de Zigarán. ....	2040
Nº 8559	— De don Manuel Atanacio Perez .....	2040
Nº 8547	— De don Erasmo Flores. ....	2040
Nº 8544	— De don Ricardo Adolfo Figueroa Linares. ....	2040
Nº 8535	— De don Loreto Guanca. ....	2040
Nº 8528	— De don Gregorio Calonge. ....	2040
Nº 8511	— De don Ceferino Choque. ....	2040
Nº 8509	— De don José Santos Cejas y de doña Ricarda Rivero de Cejas. ....	2040
Nº 8495	— De don Víctor Hugo Romero. ....	2040
Nº 8479	— De don Liborio Gonza .....	2040
Nº 8450	— De don Raúl Armando Becerra. ....	2040
Nº 8447	— De don Leonardo Di Francesco. ....	2041
Nº 8422	— De don Diego Avalos .....	2041
Nº 8421	— De don Humberto Dionisio Bassani. ....	2041
Nº 8415	— De doña Bonifacia Celia Rodríguez. ....	2041
Nº 8409	— De don Aniceto Heredia. ....	2041
Nº 8376	— De doña Albina Guantay ó María Albina Guantay de Díaz. ....	2041
Nº 8373	— De don Jorge Vidoni. ....	2041
Nº 8328	— De don Liborio Taritolay. ....	2041
Nº 8327	— De don Facundo López Figueroa .....	2041

## TESTAMENTARIO:

Nº 8570	— De doña Adelaida Abrego .....	2041
---------	---------------------------------	------

## REMATES JUDICIALES:

Nº 8718	— Por: Martín Leguizamón, juicio: Midland Comercial S.A. vs. Florentino Alessio. ....	2041
Nº 8707	— Por José A. Cornejo — Juicio: Manuel Oliveros vs. Domingo Varra. ....	2041
Nº 8706	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: El Sportman vs. Vargas Carlos B. ....	2041
Nº 8705	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martínez Francisco y José Antonio vs. Raúl Roberto Figueroa. ....	2041
Nº 8693	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Corimayo Martín. ....	2041
Nº 8692	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Briones y Cía. S.R.L. vs. Coll José S.R.L. ....	2041
Nº 8691	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Tomás CH. Tamer vs. Alejandro Lami. ....	2041
Nº 8685	— Por José A. Cornejo — Juicio: Roberto Mario Grubert Norry vs. Angel Aliberti. ....	2041
Nº 8682	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rosas Flores o Flores Isabel, por hijos menores vs. Joaquín Méndez .....	2041 al 2042
Nº 8681	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Perad García y Cía. vs. Frizzera Isolina Nogeret de. ....	2042
Nº 8677	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Pegoraro Arturo. ....	2042
Nº 8675	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raventos Hermanos vs. Eduardo Palomino. ....	2042
Nº 8670	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Watson y Harrison vs. Martorell Eduardo. ....	2042
Nº 8666	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Alberto Gómez Rincón vs. Arturo Liebers Zamora. ....	2042
Nº 8665	— Por José A. Cornejo — Juicio: Manuel Julián Ovale vs. Luis Sugioka Garate. ....	2042
Nº 8638	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús .....	2042
Nº 8634	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Fernández Mercedes Lastenia. ....	2042
Nº 8603	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo Eckhardt vs. Sucesión Rafael Rebollo. ....	2042 al 2043
Nº 8589	— Por José A. Cornejo, Juicio: María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales. ....	2043
Nº 8568	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Nusmann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. ....	2043
Nº 8395	— Por José A. Cornejo — Juicio: Dirección Provincial del Trabajo vs. Chirino Abate. ....	2043

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 8721	— A don Ernesto A. Yanci, Mercedes Yanci y Francisco Yanci. ....	2043
Nº 8601	— Burgos Leonilo, y Burgos Aurora Cayo de: Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María. ....	2043
Nº 8607	— Andrés Barroso vs. Preciliano Navarrete. ....	2043
Nº 8513	— Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligua. ....	2043 al 2044
Nº 8510	— Socorro Burgos de Méndez vs. Alida Hebe Muñoz de Vidal. ....	2044
Nº 8501	— Caurini Marta Josefina Bavio de vs. Jure Jorge Lorand. ....	2044

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8537	— Solicitado por Manuel Córdoba .....	2044
---------	---------------------------------------	------

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8722	— Caprotta Roberto vs. Jorge F. Perea. ....	2044
Nº 8717	— Ricardo Valdéz vs. Enrique Sánchez. ....	2044
Nº 8716	— Lerma S.R.L. vs. Oreste Eugenio Lombardero y Martha Kliver. ....	2044
Nº 8715	— Lerma S.R.L. vs. Oreste Eugenio Lombardero y Martha Kliver. ....	2044
Nº 8714	— Tiburcio Gutiérrez vs. Agustín Pascual Urquiza. ....	2044
Nº 8713	— Eduardo ó Eduardo Gumerindo Gutiérrez vs. Edmundo San Juan y Gerardo Cayetano Sartini. ....	2044
Nº 8712	— Luis Aramayo y Antonio Aramayo vs. Francisco y José Antonio Martínez. ....	2044
Nº 8711	— Pedro Benavides vs. Angel R. Gómez. ....	2044
Nº 8710	— Ricardo Valdéz vs. Diego Alejandro Carrizo y Tito Pastrana. ....	2044
Nº 8709	— Germán Víctor Velázquez vs. Luis Ruiz. ....	2044
Nº 8683	— Sociedad General Comercial y Financiera vs. Chilo Leonor y Rial Alvaro Inocencio. ....	2044
Nº 8684	— Sociedad Grpl. Comercial y Financiera vs. Juárez Hilda y Rial Alvaro Inocencio. ....	2044 al 2045

# SECCION COMERCIAL

**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 8723 — De la Firma Barraqueros S.R.L. .... 2046

**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 8667 — De la firma Arca Sociedad Colectiva, Inmobiliaria, Constructora. .... 2045

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 8719 — Cármen Mentasana de Re transfiere a favor de Angel Argentino Baca. .... 2045

Nº 8676 — Juan Carlos Iturralde a favor de Dora Nancy Romano de Gurreri y Lidia Alvear de Gallardo. .... 2046

# SECCION AVISOS

**ASAMBLEAS:**

Nº 8581 — Industrias El Carril S.A., Para el día 8 de Julio de 1961. .... 2046

Nº 8576 — Ingenio San Isidro S.A., Campo Santo, para el día 27 de julio de 1961. .... 2046

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** .... 2046

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** .... 2046

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

**DECRETO Nº 18279-G.**

SALTA, 21 de Junio de 1961.  
Expediente Nº 6144/61.

El Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau solicita aprobación de la Resolución Nº 1, por la cual se designa al personal temporario para la presente temporada invernal y liquidación de la suma de

\$ 1.200.000.— m.n. para el pago de jornales, aporte patronal y bonificaciones para el personal contratado para la temporada iniciada y atento lo informado por Contaduría General de la provincia a fojas 6, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1, de fecha 10 de mayo del año en curso, dictada por el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, cuyo texto dice:

"R. de la Frontera, 10 de Mayo de 1961.—  
RESOLUCION Nº 1. Vista la necesidad de

designar personal gastronómico para la temporada invernal del presente año: El Administrador del Hotel Termas; RESUELVE: Art. 1º — Designar al personal cuya nómina se adjunta para que se desempeñe en carácter temporario en la presente temporada invernal del Hotel Termas de R. de la Frontera de acuerdo a lo fijado en el Convenio Colectivo de Trabajo, celebrado con el gremio Gastronómico Filial Salta.— Art. 2º.— Solicitar del P. E. la aprobación de la presente Resolución.— Art. 3º — Comuníquese y archívese.— Fdo: Antonio Rodríguez Elizalde, Administrador.— es copia."

**NOMINA DEL PERSONAL TEMPORARIO — TEMPORADA 1961**

Apellido y Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	A partir del
<b>COMEDOR Y BAR</b>			
Amaya Valentín	Maitre	\$ 3.000.—	10 de mayo
Britos Gabriel	Mozo	" 1.350.—	10 de mayo
Canelco Delín	Mozo	" 1.350.—	11 de mayo
Pereyra Carlos	Mozo	" 1.350.—	11 de mayo
Jaime Carlos	Mozo	" 1.350.—	11 de mayo
Zerriuzola Manuel	Mozo	" 1.350.—	11 de mayo
Vallejos Tomás	Mozo	" 1.350.—	11 de mayo
Eguía Antonio	Comis	" 1.200.—	10 de mayo
Núñez Raúl	Comis	" 1.200.—	10 de mayo
Leiva Roberto	Comis	" 1.200.—	13 de mayo
Tacofe Tito	Mozo	" 1.650.—	11 de mayo
<b>PORTERIA</b>			
Martínez Robledo Carlos	Conserje	" 2.000.—	18 de mayo
Amaya Alberto	Mensajero	" 1.005.—	13 de mayo
Nadal Pedro	Mensajero	" 1.005.—	12 de mayo
<b>PISOS</b>			
Camacho de Alvarez Lola	Gobernanta	" 2.000.—	8 de mayo
Nadal Nelly	Mucama	" 1.200.—	10 de mayo
Bernal de Gómez Francisca	Mucama	" 1.270.—	9 de mayo
Santillán Rosa	Mucama	" 1.200.—	10 de mayo
Correa Pedro	Encarador	" 2.000.—	2 de mayo
Montenegro Humberto	Peón	" 1.650.—	10 de mayo
Antonini Emilio	Peón	" 1.650.—	11 de mayo
<b>COCINA</b>			
González Víctor	Jefe Brigada	" 7.000.—	1 de mayo
Díaz Avelino	Cocinero	" 6.000.—	10 de mayo
Caballero José	Cocinero	" 6.000.—	13 de mayo
Cardona Vicente	Cocinero	" 6.000.—	10 de mayo
Terraza Félix	Cocinero	" 6.000.—	13 de mayo
Robles Martín	Cocinero Per.	" 3.500.—	11 de mayo
Durand Angel	Panadero	" 3.200.—	12 de mayo
Serrano Tranquillino	Peón	" 2.100.—	11 de mayo
Romano Javier	Peón	" 2.100.—	11 de mayo
Milanda Emeterio	Peón	" 2.100.—	11 de mayo
Corbalán Antonio	Peón	" 2.100.—	11 de mayo
Moreno Augusto	Peón	" 2.100.—	10 de mayo
Cuéllar Tomás	Capatáz Coc.	" 2.300.—	13 de mayo
Cuéllar Daniel	Peón	" 2.100.—	10 de mayo

Moya Fermín	Peón
Cuéllar Guillermo	Cafetero
Arroyo Luis	Peón

**SECCION ROPERIA**

Pedraza de Bilone Ramona	Jefe
López Delmira J. de	Lavandera
Nadal Jacinta	Todo Trabajo
Sosa Margarita	Todo Trabajo
López de Zambrano Honoría	Todo Trabajo
Carrizo Petrona M.	Todo Trabajo

**SECCION BAÑOS**

Tacofe de Amaya Elena	Jefe
Silvia Perla Norma	Bañera
Albornoz Fernando	Peón
Sánchez Pedro	Peón

**ADMINISTRACION Y VARIOS**

López Tanco Hugo	Agente Bs. As.
Albarracín Elpidio	Jefe de Pers.
Bustamante Teresa	Auxiliar
Menegheillo de Escobar Duilla	Adicionista
Alvarez Evaristo	Chófer
Heredía Pascual	Jardinero
Amaya Rolando	Lava copas
Casasola Mario	Peón
Quinteros Humberto	Lava copas
Medina Dante	Lava copas
Cruz Santos	Mucamo Pers.

Art. 2º — Frevia intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Un Millón ciento setenta y nueve mil Doscientos pesos Moneda Nacional (\$ 1.179.200.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, para que ésta con cargo de rendir suenta haga efectiva dicha cantidad, en la forma y proporción que a cada uno les correspondá en concepto de jornales, aporte patronal y bonificaciones para el personal temporario contratado para la presente temporada invernal del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau.

**DECRETO Nº 18280-G.**

SALTA, 21 de Junio de 1961.  
Expediente Nº 6715/61.

La Municipalidad de la localidad de El Bordo (Campo Santo-General Güemes) eleva resolución Nº 77 de fecha 13-VI-61 dictada por el Concejo Deliberante de la misma, en la cual remite ternas para designar Jueces de Paz Titular y Suplente en la citada localidad;

Por ello y atento lo prescripto en el artículo 165º de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Propietario de la localidad de El Bordo (Campo Santo - General Güemes) al señor Segundo Lisandro Adanto, M. I. Nº 3.914.607 - D. M. Nº 63, a partir de la fecha del presente decreto.—

Art. 2º — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de la localidad de El Bordo (Campo Santo-General Güemes) al señor Manuel Agüero, M. I. Nº 3.926.641 - D.M. Nº 63, a partir de la fecha del presente decreto.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 18281 -G.—**

SALTA, Junio 21 de 1961.  
EXPEDIENTE Nº 6712/61.—

Visto la nota Nº 684 de fecha 12 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

" 2.100.—	10 de mayo
" 2.100.—	9 de mayo
" 2.100.—	13 de mayo
" 1.800.—	10 de mayo
" 1.665.—	12 de mayo
" 1.650.—	10 de mayo
" 1.650.—	13 de mayo
" 1.650.—	13 de mayo
" 1.650.—	14 de mayo

" 2.500.—	9 de mayo
" 1.600.—	12 de mayo
" 1.450.—	8 de mayo
" 1.450.—	8 de mayo

" 5.000.—	1º de mayo
" 3.000.—	1º de mayo
" 2.000.—	11 de mayo
" 3.000.—	12 de mayo
" 3.000.—	11 de mayo
" 1.450.—	1º de mayo
" 1.115.—	12 de mayo
" 1.650.—	5 de mayo
" 1.115.—	5 de mayo
" 1.115.—	13 de mayo
" 1.650.—	10 de mayo

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso 17, Item L Gastos en Persona Principal b)2 Parcial 2)1, Orden de Disposición de Fondos Nº 32, Presupuesto Ejercicio 1960 1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Dáse de baja, con prohibición de reingreso, al Ayudante Mayor - Agente (F. 3465[P.2311]), del Destacamento de Saucelito, don José Rodríguez, a partir del día 16 de junio del presente año, en virtud de incurrir el causante en infracción al Art. 6º del Dcto. Nº 3820/58 y Art. 1162, Inc. 6º y 7º del Reglamento General de Policía.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO Nº 18282. -G.—**

SALTA, Junio 21 de 1961.  
EXPEDIENTE Nº 6706/61.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 166-M-15 de fecha 15 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Poma (Pueblo) a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia por enfermedad del titular señor Teodoro Casimiro

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 18283. -G.—**

SALTA, Junio 21 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 6708/61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 690 de fecha 13 de junio del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el inciso d) del artículo 1º en el decreto Nº 17.617 de fecha 8 de mayo del año en curso, por el que se designaba a don Jacinto René Corredor, ayudante Mayor (Agente P. 1795) de Jefatura de Policía en reemplazo de don Durval Palapecino, en razón de que el causante no se presentó a tomar servicio.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 18284. -G.—**

SALTA, Junio 21 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 6735/61.

El señor Juan B. Bondía en su carácter de Presidente del "Centro Social Ferroviario de Ayuda Mutua" de la localidad de General Güemes solicita aprobación de la reforma introducida al Estatuto Social conforme las Actas de Asambleas de los días 19-XII-59 y 14-III-61 y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 26 y de Fiscalía de Gobierno a fojas 27 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad denominada Centro Social Ferroviario de Ayuda Mutua, de la localidad de General Güemes que corren de fojas 8 a fojas 25 del presente expediente.—

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se solicitan.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 18285. -G.—**

SALTA, Junio 21 de 1961.

EXPEDIENTE Nº 6736/61.

Visto la nota Nº 2671 de fecha 16 de junio del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase vacante el cargo de Ayudante 6º en la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, por fallecimiento de su titular, señora María Esther Guzmán de López, a partir del día 15 de junio del corriente año.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 12.286 — G.  
Salta, 21 de Junio de 1961.  
Expediente N° 6646 — 1961.

VISTO la nota N° 678 de fecha 9 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase al señor Luis Alberto Racioppi (Clase 1925 — M. I. N° 3.907.579 — D. M. 63), en el cargo de Auxiliar 6° — Oficial Sub—Inspector (P. 681) en reemplazo de don Angel Rosario Moreyra, a partir de la fecha que tome servicio, en Jefatura de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18287. — G.—  
SALTA, Junio 21 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 6780/61.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 693 de fecha 14 de junio del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante Mayor — Agente (P. 3707/P.1564) de Jefatura de Policía de la Provincia, don Larcion Aldana, desde el día 12 de junio del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18288. — G.—  
SALTA, Junio 21 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 6731/61.

Visto la nota N° 695 de fecha 14 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (P. 1760/P.840) de Jefatura de Policía, por fallecimiento de su titular don Juan Crisóstomo Barboza, del Destacamento de Amblayo, a partir del día 25 de mayo del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18289. — G.—  
SALTA, Junio 21 de 1961.  
EXPEDIENTE N° 6641/61.

Visto las notas N° 668—669—671—680—681 y 683, elevadas por Jefatura de Policía con fechas 7, 8 y 9 de junio del año en curso, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1° — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla a partir de la fecha que tome servicio:

a) Al señor Lauriano José Miranda, (M.I.

N° 7.250.105 - D.M. N° 63) en el cargo de Ayudante Mayor - Agente (P.1857), en reemplazo de don Eliseo Reales;

b) Al señor Cirilo Frías (M.I. N° 7.239.406 D.M. N° 63) en el cargo de Ayudante Mayor - Agente (P. 1243), en reemplazo de don Francisco Guerra;

c) Al señor Isidro Cardozo (M. I. N° 7.227.909 — D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2362), en reemplazo de don Tomás René Fernández.

d) Al señor Carlos Manuel Nogales (M. I. N° 7.079.547 — D. M. N° 57) en el cargo de Ayudante Mayor — Agente (P. 2285), en reemplazo de don Nacionero Rojas;

e) Al señor Julián Zenteno (M. I. N° 3.890.324 D. M. 63), en el cargo de Cabo (P. 1075) en reemplazo de don Juan Bautista Baltazar;

f) Al señor Marcelino Alanís (Clase 1941 — M. I. N° 7.257.646 — D. M. N° 63) en el cargo de Auxiliar 7° — de Tesorería, con el 50 por ciento de los haberes correspondientes al titular de dicho cargo don Antonio Mario Torres quien se encuentra bajo Bandera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.290 — A.  
Salta, 21 de Junio de 1961

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — DANSE por terminadas las funciones que desempeñan los siguientes profesionales dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1° de julio próximo:

Dr. Plinio González en los cargos de Médico Agregado del Policlínico Regional "San Bernardo" y como Jefe de Clínica del Instituto de Endocrinología.

Dr. Roland Colina en el cargo de Médico Asistente del Policlínico Regional "San Bernardo".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a Cargo de la Cartera.

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS :**

N° 8720 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sal; Mina denominada "NICODEMUS", ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores Ramón Telmo Sánchez y Oscar Torres en Expediente Número 2581—S el día Cinco de Agosto de 1957 a Horas Once y Veinte Minutos y adjudicada nuevamente al Señor Ramón Telmo Sánchez en fecha Dos de Diciembre de 1960.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: a los veinte metros del esquinero A. de la mina Mercedes, de propiedad del recurrente, expediente N° 1536—S de fecha 8/5/47, azimut de 274° 27' 30" al Oeste.— El punto de extracción de la muestra resulta ubicado dentro del cateo expediente N° 62.004—S—55 de

mismo solicitante; dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó. Salta, 28 de abril de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería,) publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (mñn. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 3—12— y 21/7/61

N° 8708 — Manifestación de descubrimiento de una Cantera de Mármol, denominada "San Cristóbal" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. en Expediente Número 3300—C el día Veintisiete de Octubre de 1959 a horas Diez y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se determina con un mojón de piedra en el cual interceden las siguientes visuales: Cerro Pocitos, azimut 180°; cerro Del Medio azimut 192° 14'; cerro Tul Tul azimut 213° 45'; cerro Rincón 273° 46' todas las cuales han sido precisadas con teodolito el día 9 de Octubre de 1959.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 19 de 1961.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en el portal de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 112 del Decreto—Ley 430.— Notifíquese a la interesada y al señor Jiscal de Gobierno, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 27 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 8—12 y 21/7/61.

N° 8661. — SOLICITUD DE PERMISO, PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GUEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA ALICIA ELENA CORNEJO EN EXPEDIENTE NUMERO 3401.C EL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE 1960 A HORAS NUEVE.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: 1.500 mts. al Este, 5.000 mts. al Norte, hasta llegar al punto de partida.— Desde allí se miden 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Sur y por último 8.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resultan ubicadas dentro de la superficie de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas César, expte. 64272.D.56; Mariano, expte. 2732.W.58 y Carlos; expediente 3265-L.59, además sobre las líneas

Norte y Este del perímetro del cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Ramón, expte. 3266-P-59 y Pablito, expte. 3264-P-59 respectivamente.— A lo que se proveyó.—

Salta, junio 8 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8660. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIANO ACOSTA VAN PRAET EN EXPEDIENTE NUMERO 3413-P EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1960 A HORAS DIEZ.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón de Gral. Güemes denominado El Alizar y se midieron: 500 mts. al Oeste, 19.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida desde donde se midieron: 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 16 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8659 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3412-P EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1960 A HORAS DIEZ.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se miden: 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este hasta llegar al punto de partida desde donde se miden: 4.000 mts. al Este; 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.—

Salta, junio 1º de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25

del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8658. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GENERAL GÜEMES PRESENTADA POR LA SEÑORA RAQUEL PEREZ ALSINA EN EXPEDIENTE NUMERO 3462-P EL DIA ONCE DE MAYO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se miden 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, cerrando la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.—

A lo que se proveyó.— Salta, julio 27 de 1960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

Salta, Mayo 30 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8657 — Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicadas en el Departamento de General Güemes de esta Provincia presentada por el Señor Mariano Acosta Van Praet en Expediente Número 3402—A el día Veintiuno de Marzo de 1960 a Horas Nueve.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se midieron: 5.500 mts. al Este y 15.000 mts. al Norte hasta llegar al punto de partida.— Desde allí se miden 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Norte, 3.000 mts. al Este y por último 2.500 mts. al Sur para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 27 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 8 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8656 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el Señor Jorge Pérez**

Alsina en Expediente Número 3414—P el día Siete de Abril de 1960 a Horas Diez.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se midieron 500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Setiembre 16 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 8 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario.

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8655 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes presentada por el Señor Carlos M. Larray en Expediente Número 3465-L el día Once de Mayo de 1960 a Horas Diez y Cuarenta y Cinco Minutos.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta llegar al punto de partida.— Desde este punto se mide 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este hasta encontrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 210 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 2858—N—58, quedando una superficie libre estimada en 1.790 has.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 8 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario

e) 27/6 al 10/7/61.

**Nº 8641 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera José Gavenda en Expediente Número 3160—C el Día Veintidós de Junio de 1959 a horas Nueve.—**

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Cerro Miscantzi azimut 20º; cerro Quevar azimut 142º 32'; al mojón sobre cerro Cauchari 356º 47' se miden 2.000 metros azimut 320º hasta "A"; 1.000 mts. azimut 50º hasta "B"; 4.000 metros azimut 140º hasta "C"; 5.000 mts. azimut 230º hasta "D"; 4.000 mts. azimut 320º hasta "E"; 4.000 mts. azimut 50º hasta "A" para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la

superficie solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros.—

—A lo que se proveyó.— Salta, octubre 5 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 22 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 23/6 al 6/7/61.

Nº 8632 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera Gavenda S.R.L. en Expediente Número 3166—C el Día Veintitres de Junio de 1959 a Horas Once.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de partida el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "YUDITH" (expte. 62.214).— El punto de manifestación de la mina "YUDITH" está señalado por un mojón de piedra en el que interceden estas visuales: Al Cerro "Cauchari", 46° 21'; al Cerro Quevar 139° 43'; al Cerro "Quironcolo" 160° 53'; al Cerro "Mamaturi" 174° 32'.— La determinación de las referidas visuales se realizó el día 1º de Octubre de 1959, con todooito.—

—Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resultan ubicados dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "JUDITH", expte. Nº 62.214—W—55 y "CAUCHARI", expte. Nº 2527—G—57.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 22 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 28-6 al 11-7-61

Nº 8630 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Alberto J. Harrison en Expediente Número 3065—H el Día Veinticinco de Febrero de 1959 a Horas Diez y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de referencia el cerro Llullalaco y se mide 20.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se miden 4.000 metros al Norte, 2.500 metros al Este, 8.000 metros al Sud, 2.500 metros al Oeste y por último 4.000 metros al Norte para cerrar así las 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.— Salta, Julio 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformi-

dad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 21 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 23/6 al 6/7/61.

Nº 8629 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 3624, H EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 1960 A HORAS NUEVE.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma:

Del esquinero Sudoeste de la Mina. Quehuar, por el límite de la misma al Noroeste se miden 400 metros y al Oeste 1800 metros al Punto de Partida (P.P.).— Desde allí se miden al Norte 8.000 metros y al Oeste 2.500 metros y desde allí al Sud 8.000 metros y al Este 2.500 al Punto de Partida, encerrando así 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 7 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 21 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.  
e) 23/6 al 6/7/61.

Nº 8628 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO J. HARRISON EN EXPEDIENTE NUMERO 2941—H EL DIA DOS DE OCTUBRE DE 1958 A HORAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Partiendo del vértice Nor Este de la mina "El Horno" expediente 1413—A, se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste y 2.000 metros al punto de partida, de acuerdo al croquis presentado.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 1.150 has. a proximadamente a los cateos exptes. Nºs. 2621—LL—57 y 2809—C—58.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 21 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.  
e) 23/6 al 6/7/61

Nº 8627 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO

DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUA. RESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3507. A EL DIA TRECE DE JUNIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y SEIS MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina Cita, expediente 1232—W—41 se mide por el límite de la misma mina: al Norte 300 metros hasta el Punto de Partida (P.P.).— De este punto al Este 5.600 metros y al Norte 2.000 metros desde allí al Oeste 10.000 metros y al Sud 2.000 metros y desde allí al Este 4.400 metros para llegar al Punto de Partida, así encerrando 2.000 hectáreas de este cateo solicitado.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en aproximadamente 900 hectáreas al cateo expediente Nº 64.177—C—56 y a las minas Cita, expte. 1232—W—41, Esperanza, expte. 1330—W—41 y Monte Azúl, expte. 1221—W—41, resultando una superficie libre aproximada de 1.100 hectáreas.— A lo que se proveyó.—

Salta, noviembre 18 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Junio 21 de 1961.—

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.  
e) 23/6 al 6/7/61.

Nº 8635 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso Mina denominada "SAN JOSE" ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma presentada por el Señor Francisco Valdez Villagrán en Expediente Número 3352—V el Día Treinta y Uno de Diciembre de 1959 a Horas Nueve y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —La muestra acompañada fué extraída del yacimiento que se ubica conforme al croquis.— Rumbo a la Estación Cañiñal 344', visual al Km. 1233 del F. C. 91', al Pabellón Coronado 124° y a la casa de Fucá de Taritlay 130° aproximadamente. 300 mts.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada, el mismo resulta ubicado dentro del cateo expediente Nº 62.127—V—55, de propiedad del interesado.— Dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentran registradas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral".— Salta, abril 11 de 1961.— Téngase presente lo manifestado en el escrito que antecede.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo denunciado a fs. 9, repóngase y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley Nº 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 18 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 23/6, 8 y 13/7/61

Nº 8639 — EDICTO DE MINAS: Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Manganeso, Mina denominada "ARJONA", Expte. Nº 3.469—C, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por la Cía. Minera José Gavenda S.R.L., el día Doce de Mayo de 1960 a Horas Once y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —El punto de extinción de la muestra se ubica en el terreno con las siguientes visuales a los cerros: MACON 232 grados; Mojón POCITOS 251 grados 15 minutos; DEL MEDIO 263 grados 15 minutos; Mojón TUL—TUL 277 grados 26 minutos.— El terreno es fiscal.— Se ha inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resultando libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad.— En un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose de un descubrimiento de "nueva mineral".— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1961.— Regístrese en el Registro de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 Cód. cit.), llamando por sesenta días (art. 131 Cód. Cit.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, a la interesada y al Fiscal de Gobierno en su despacho, repóngase y estése la peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Junio 22 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 23/6, 3 y 13/7/61

Nº 8640 — Edicto de Petición de Mensura de la Mina de Sal denominada "PRAGA SEGUNDA" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores José, Ernesto, Oscar y Francisco Gavenda en Expediente Número 100.562—G. el día Veintiseis de Abril de 1960 a Horas Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —para la ubicación de la mina se parte de los mojones Nº 16 y 17 de la mina Praga I; partiendo del mojón 17 y con azimut astronómico de 296º 21' 43" se toman 1700,40 metros hasta el mojón 24 y en alineación intermedia los mojones 20 a 500,40 metros y 21 a 600 metros de este último; del mojón 24 se toman con azimut de 26º 21' 43" la longitud de 333,33 metros hasta el mojón 23; desde este último y con azimut de 116º 21' 43" la longitud de 1700,40 metros hasta el mojón 18 y colocando en su intermedio en alineación los mojones 22 a 600 metros y 19 a 600 metros de este último; del mojón 18 se cierra el polígono al mojón 16, Praga I con una línea de 209,85 metros y azimut de 134º 42' 34".— Los mojones 16 y 17 se unen por una línea de 333,33 y azimut 63º 03' 26".— Se delimitan así tres pertenencias de 20 Has. cada una a saber: —pertenencia Nº I por los mojones 16 y 17 Praga I, 20, 19 y 18, —Pertenencia Nº II por los mojones 19, 20 y 22; —Pertenencia Nº III por los mojones 21, 22, 23 y 24.— A lo que se proveyó.— Salta, Mayo 22 de 1961.— Publíquese la rectificación de la petición de mensura en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría (art. 119 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 Cód. Min.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

—Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Junio 22 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 23/6, 3 y 13/7/61

## LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8695. — Ministerio de Economía,  
Finanzas y Obras Públicas  
DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA  
PROVINCIA

Llámase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 96848, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria" - (Dpto. La Candelaria), por el sistema de Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 1.064.936,02 %.—

"Refección y Ampliación en Edificio Comisaría", de Tartagal - (Dpto. San Martín), por el sistema de Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 977.619,96 %.—

"Construcción de 2 Pabellones en el Hospital El Milagro" Salta (Capital), por el sistema de Precios Unitarios/Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 4.376.257,54 %.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 17 de julio de 1961, a las 10 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo técnico sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.—% el de la primera obra; \$ 300.—% de la segunda y \$ 750.—% de la tercera.—

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director.—

PEDRO ANDRES ARRANZ - Secretario.—

e) 30/6 al 13/7/61.

Nº 8694. —  
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECI-  
MIENTO

— División Compras —

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 90/61 para el día 31 de agosto de 1961 a las 10,30 por el asesoramiento para la reestructuración orgánico funcional en el aspecto industrial y preparación y puesta en práctica de un plan para la evaluación de tareas administrativas y técnicas en el Establecimiento Azufre Salta.—

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65—Buenos Aires.—

EL DIRECTOR GENERAL.

ROQUE F. LASO — Ing. Civil.

A/C. DEPTO. ABASTECIMIENTO.—

e) 30/6 al 13/7/61.

Nº 8615 — PODER EJECUTIVO NACIONAL  
— Secretaría de Estado de Obras Públicas —  
— Dirección Nacional de Vialidad —

—Ministerio de Obras y Servicios Públicos.  
Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.—

—Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Piquirenda — Pocitos y puentes, \$ 111.472.302.— y Alternativas: \$ 107.379.075.70 Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 22/6 al 12/7/61

Nº 8587 — Ministerio de Economía, F. y Obras  
Públicas

Administración General de Aguas de Salta

—CONVOCASE a licitación pública para el día 8 de agosto próximo venidero a horas 10 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 10.275 (diez mil doscientos setenta y cinco) medidores Watt—Hora, destinados a las Usinas de Orán, Rosario de la Frontera, Aguaray, General Güemes, Gral. Mosconi, Tartagal, Coronel Moldes y Guachipas y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m\$sn. 20.000.000.— (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional).

—Los pliegos de condiciones, podrán ser

consultados sin cargo en el Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Junio de 1961.

e) 19/6 al 10/7/61.

Nº 8585 — REPUBLICA ARGENTINA  
PODER EJECUTIVO NACIONAL  
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública  
—Expediente Nº 21.538/61.

—Llámase a Licitación Pública Nº 167/61, para el día 11 del mes de Julio de 1961, a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, (F)habilitación integral de servicios de este Ministerio) y durante el año 1961.

—La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. —Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles, sábanas, fundas, alfombras, lámparas, etc.

BUENOS AIRES, Junio 19 de 1961.

El Director Gral. de Administración  
PEDRO D. E. RIZZO — Jefe — Departamento  
de Contrataciones — Dirección General de Administración.—

e) 19/6 al 3/7/61.

Nº 8584. — REPUBLICA ARGENTINA.  
PODER EJECUTIVO NACIONAL  
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública  
—Expediente Nº 22.764/61 y agregados.—

—Llámase a Licitación Pública Nº 163/61, para el día 11 del mes de Julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para diversas dependencias y durante el año 1961.

—La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

—Las necesidades se refieren a: elementos varios (aparatos Rayos X; ventiladores; estufas, heladeras eléctricas y de kerosene; jeringas, agujas, mamaderas, resucitadores para lactantes, mesas para partos, incubadoras para prematuros, etc. etc.

BUENOS AIRES, Junio 19 de 1961.

El Director Gral. de Administración.  
CARLOS A. G. VILLONE — Director — Dirección  
de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial.

e) 19/6 al 3/7/61.

Nº 8538 — PROVINCIA DE SALTA  
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y  
SALUD PUBLICA  
— DIRECCION DE LA VIVIENDA —  
Licitación Pública Nº 5

Convócase a Licitación Pública, para el día 14 de Julio de 1961, a Horas 9,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la "Construcción de 309 Viviendas Económicas con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 46.350.000, en las siguientes localidades:

120 Viviendas en Olavarría y San Martín — Capital— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 18.000.000,00—

Precio del Legajo: \$ 2.450.—

47 Viviendas en la Manzana 72 —Sección "C" —Capital— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 7.050.000,00.

Precio del Legajo: \$ 1.450.—

44 Viviendas en la Ciudad de Metán. Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 6.600.000 Precio del Legajo: \$ 1.300.—

28 Viviendas en Rosario de la Frontera.— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 4.200.000. Precio del Legajo: \$ 1.000.—

22 Viviendas en la Localidad de El Galpón

(Dpto. Metán).— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.300.000,00—  
 Precio del Legajo: \$ 850.—  
 24 Viviendas en la Localidad de El Carril, (Dpto. Chicoana).— Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.600.000,00—  
 Precio del Legajo: \$ 850.—  
 24 Viviendas en la Localidad de Chicoana. Presupuesto Oficial Estimativo: \$ 3.600.000. Precio del Legajo: \$ 850.—  
 Sistema de Contratación Mixta:  
 Precios Unitarios — Ajuste Alzado.—  
 Sistema de Construcción:  
 Tradicional o Prefabricado.—  
 Sistema de Adjudicación:  
 Por Localidad, Grupo o la Totalidad de Ellas.  
 Los Pliegos podrán ser consultados sin cargo o adquiridos en la Dirección de la Vivienda, calle España N° 1350 — Salta.—  
 Arq. EDUARDO LARRAN.—  
 Director de la Vivienda.—  
 e) 12/6 al 4/7/61.

**LICITACIONES PRIVADAS**

N° 8664 — LICITACION PRIVADA:  
 —Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Dr. Antonio José Gómez Augier, llámase a licitación privada por tres días en el diario El Intransigente y por cinco días en el Boletín Oficial para la venta de dos bombas de desaguar, muebles sñiles, envases etc., cuyo detalle puede verificarse en autos, pertenecientes al juicio de quiebra de la —Nueva Compañía Minera Incahuasi S.R.L.—, expte. N° 1007/59.— Los bienes se encuentran en el Cerro Incahuasi, Provincia de Catamarca, de donde serán sacados por el adquirente del sitio y en el estado en que se hallan por su cuenta y riesgo.— Los proponentes deberán superar la oferta hecha por su precedente licitante, por el monto total, hasta las veinticuatro horas del último día de la presente publicación.—  
 SALTA, Junio 28 de 1961.  
 MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario,  
 e) 27/6 al 3/7/61

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 8704. — SUCESORIO.  
 Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GABRIEL JOSE AREVALO, por el término de 30 días.—  
 Secretaría, 26 de Junio de 1961.—  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario  
 e) 30/6 al 10/8/61.—  
 N° 8679. — EDICTO:  
 Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE MARIA DIB por el término de 30 días.—  
 Secretaría, junio 23 de 1961.—  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
 e) 28/6 al 8/8/61.—  
 N° 8672. — SUCESORIO.—  
 ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JULIO CESAR FRANCO por 30 días.—  
 Secretaría, junio 23 de 1961.—  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
 e) 28/6 al 8/8/61.—  
 N° 8669 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Párcel para que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, Junio 19 de 1961.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
 e) 27/6 al 7/8/61

N° 8623 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Giavarini y Antonia Gimelli de Giavarini.—  
 SALTA, Mayo 19 de 1961.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
 e) 22/6 al 2/8/61  
 N° 8611 — SUCESORIO:  
 —El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HERRERO, Expte. N° 25.138/61.—  
 SALTA, Junio 6 de 1961.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
 e) 22/6 al 2/8/61  
 N° 8606 — EDICTO SUCESORIO:  
 —El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del D. s. trito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Segundo Toledo. San Ramón de la N. Orán, Junio 6 de 1961.  
 Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secret.  
 e) 21/6 al 1/8/61.  
 N° 8594 — SUCESORIO:  
 —El Señor Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA FLORA GARCIA de JANDULA.—  
 SALTA, Junio 16 de 1961.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
 e) 19/6 al 21/7/61.  
 N° 8573 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Pescaretti, bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Junio de 1961.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.  
 e) 15/6 al 28/7/61  
 N° 8565 — SUCESORIO:  
 —El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Anselmino.—  
 SALTA, Junio de 1961.  
 RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
 e) 15/6 al 28/7/61  
 N° 8564 — SUCESORIO:  
 —Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Filomena Adet de Adet o de Suárez Adet.  
 METAN, Junio 2 de 1961.  
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
 N° 8562 — EDICTOS:  
 —El Dr. Ricardo José Vidal Frías, Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Teresa Marzari de Zigarán.  
 SALTA, Mayo 22 de 1961.  
 ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario  
 e) 14/6 al 27/7/61  
 N° 8559 — SUCESORIO:  
 —RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Atanacio Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.  
 SALTA, Abril 24 de 1961.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
 e) 14/6 al 27/7/61.

por treinta días a los herederos y acreedores de don Erasmo Flores, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, 7 de Junio de 1961. — Dr. Urtubey, Secretario.  
 e) 13/6 al 26/7/61.  
 N° 8544 — EDICTOS  
 El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Inst. 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Adolfo Figueroa Linares por el término de ley.— Salta, 9 de Junio de 1961.—  
 ANIBAL URRIBARRI.—  
 Escribano Secretario.—  
 e) 12/6 al 25/7/61  
 N° 8535 — SUCESORIO —  
 El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Guanaca, con el apercibimiento de ley.—  
 Salta, Junio 8 de 1961.—  
 ANIBAL URRIBARRI.—  
 Escribano Secretario.—  
 e) 12/6 al 25/7/61.  
 N° 8528 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CALONGE para que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, 7 de Junio de 1961.  
 Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
 e) 9/6 al 24/7/61.  
 N° 8511 — EDICTOS. SUCESORIO.  
 El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ceferino Choque, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. N° 22.484/61.  
 Salta, Abril 28 de 1961.  
 ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
 e) 7/6 al 20/7/61.  
 N° 8509 — EDICTO SUCESORIO:  
 —El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS CEJAS y doña RICARDA RIVERO DE CEJAS a fin de que hagan valer sus derechos.  
 SALTA, Junio de 1961.  
 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Esc. Secr.  
 e) 6/6 al 19/7/61  
 N° 8495 — EDICTO: El doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Víctor Hugo Romero. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.  
 Salta, Mayo 8 de 1961.  
 MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
 Dr. CARLOS A. FRIAS, Pje. Castro 265, Tel. 4092.  
 e) 5/6 al 18/7/61.  
 N° 8479 — SUCESORIO —  
 El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio GONZA.—  
 SALTA, 30 de mayo de 1961.  
 ANIBAL URRIBARRI  
 Escribano Secretario  
 e) 2—6 al 17—7—61  
 N° 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Armando Bécerra, bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Mayo de 1961.  
 RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.  
 e) 31/5 al 14/7/61.

N° 8547 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza

## Nº 8447 — EDICTOS:

—ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Leonardo Di Francesco, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario Juzgado de Ira. Nominación.

e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Avalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8415 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Celia Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 26/5 al 10/7/61.

Nº 8409 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Aniceto Heredia.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, Mayo 19 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

Art. 4º Inciso I — Decreto Nº 8911.57.

e) 26/5 al 10/7/61.

## Nº 8376 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albina Guantay o María Albina Guantay de Díaz.— Salta, abril 18 de 1961

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial. — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61.

## Nº 8373 — EDICTO SUCESORIO —

El doctor Apdo. Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud.—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JORGE VIDONI.

Metán, 30 de Diciembre de 1960.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA — CIVIL Y COMERCIAL — METAN — SALTA —

e) 22/5 al 5/7/61

## Nº 8328 — SUCESORIO:

—El señor Juez en lo Civil y Comercial 5a. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laborio Tarlatoy.

SALTA, Mayo 15 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 18/5 al 3/7/61

## Nº 8327 — SUCESORIO:

—El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Ira. Inst. 5a. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Facundo López Figueroa.—

SALTA, Mayo 16 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 18/5 al 3/7/61

## TESTAMENTARIOS

## Nº 8570 — TESTAMENTARIO:

—ADELAIDA ABREGO — El Sr. Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de Adelaida Abrego por el término de treinta días.

SALTA, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de Ira. Nominación.

e) 15/6 al 28/7/61

## REMATES JUDICIALES

Nº 8718 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Sierra mecánica para hoja.

—El 12 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en la C. y C. Tercera Nominación en juicio: Exhorto del Juez Nacional de la Capital Federal en Autos Midland Comercial S.A. vs Florentino Alessio remataré sin base, dinero de contado, una sierra mecánica para hoja de 12 a 16 pulgadas con mordaza para sujetar hierro, fabricación nacional, accionada a motor de 1/2 H.P., en poder del depositario judicial Florentino Alessio. San Juan 785, Ciudad.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

—Intransigente y B. Oficial — 4 publicaciones

e) 3 al 6/7/61.

Nº 8707.—

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — COMBINADO "PHILLIPS" — SIN BASE —

EL DIA 7 DE JULIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré SIN BASE, Un combinado de pié marca "PHILLIPS" de 12 válvulas, gabinete de madera lustrada, con cambiador automático para doce discos, nuevo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Domingo Varrá, domiciliado en 12 de Octubre 568 — Ciudad, donde puede revisarse.—

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo - MANUEL OLIVEROS VS. DOMINGO VARRA, expte. Nº 29.463/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 30/6 al 6/7/61.

Nº 8706. —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

EL 24 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.—%, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un pje. sin nombre entre Rioja y pje. sin nombre, el que, si plano archivado bajo Nº 1261 se lo designa como lote 25, manz. 53, correspondiéndole por título reg. a Flio. 400, As. 810 del Libro 10 de F. de V., a don Carlos B. Vargas; se lo individualiza como Parc. 2, Sec. F, Manz. 53 a) Catastro 19.437 y tiene 10 mts. de frente por 27.20 mts. fondo con sup. de 270. mts2. Límite: Norte lote 24; Sud lote 26; Este Pje. sin nombre y Oeste fondo lote 46.— En el acto 30% de seña a cta. compra. Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en El Intransigente y B. Ofic. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - EL SPORTSMAN vs. VARGAS CARLOS B.—

Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público, Tel. 5076.—

e) 30/6 al 20/7/61.

Nº 8705. —

POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. JUDICIAL — Radio ambas ondas y cté. — SIN BASE —

EL 6 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en

mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un aparato de radio marca CABIRO, ambas ondas y ctés. en buen estado de uso y conservación, la que puede revisarse en el dño. del depositario judicial Dn. Francisco Martínez, sito en calle Tucumán 359 /61. Ciudad. En el acto 30% de seña. Comisión a cgo. comprador. Edictos tres días en B. Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - MARTINEZ, Francisco y José Antonio vs. Raúl Roberto, FIGUEROA".—

Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, Tel. 5076.—

e) 30/6 al 4/7/61.

Nº 8693. —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

EL 19 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 366.66 % (Ochocientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 %). importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la propiedad ubicada en esta ciudad é individualizada con el Catastró Nº 9268 de la Manz. 62 a), Sec. D, Parc. 9, que figura inscrita con promesa de venta a favor de Dn. Martín Corimayo a Flio. 159, As. 315, Libro 12 de Promesas de Ventas. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — VALDEZ, Ricardo vs. CORIMAYO, Martín".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, Tel. 5076.—

e) 29/6 al 19/7/61.

Nº 8692. —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — PIPONES PARA ESTACIONAMIENTO DE VINOS FINOS — SIN BASE —

EL 7 DE JULIO DE 1961, a hs. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE: "tres vasijas de madera para 6.100, 8.050 y 5.900 lts., respectivamente", (Pipones Par Estacionamiento de Vinos Finos), los que pueden revisar los interesados en el domicilio de la ejecutada, sito en calle Córdoba Nº 366 de esta ciudad, de los que es depositario judicial el Dr. Juan José Coll. En el acto 30% de seña a cta. de la compra.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "BRIONES Y CIA. SOC. DE RESP. LTDA. vs. COLL, JOSE, SOC. DE RESP. LTDA.". — Ejecutivo Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, Tel. 5076.—

e) 29/6 al 5/7/61.

Nº 8691 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Acciones y derechos. Parte proporcional en camión marca Dodge. SIN BASE.—

El 20 de julio p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio EMBARGO PREVENTIVO TOMAS CH. TAMER VS. ALEJANDRO LAMI expte. 22274/60 remataré sin base, dinero de contado, las acciones y derechos que pudiesen corresponderle al ejecutado en la sociedad denominada "CALDERA LA MERCED" y su parte proporcional en camión marca "Dodge" modelo 1946, motor Nº T. 118-190434, patente, Nº 165- Cafayate. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/6 al 5/7/61.

Nº 8685 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO. — JUDICIAL — COCINA — SIN BASE —

EL DIA 5 DE JULIO DE 1961 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169—Salta, Remataré, SIN BASE, Una cocina a

gas de kerosena marca "FAMA NORRY" de 2 quemadores y horno, en buen estado de uso, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Angel Alberti, domiciliado en San Martín 1136 donde pueda revisarse.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo - ROBERTO MARIO GRUBERT NORRY VS. ANGEL ALBERTI, expte. N° 5201/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 29/6 al 3/7/61.

N° 8682.—

**POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en Rsrio. de Lerma. EL 10 DE AGOSTO PROXIMO, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.083.32 m., equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, sujeta a revaluó, el inmueble ubicado en Rsrio. de Lerma que por título reg. a Flio. 540, As. 605 del Libro F del Dpto., le corresponde a Dn. Joaquín Méndez. Se lo individualiza como Manz. 8, Parc. 5, Cat. 127.—**

En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en juicio: "ROSAS FLORES o FLORES ISABEL, por hijos menores vs. JOAQUIN MENDEZ— Alimentos Provisorios".—

Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, Tel. 5076.—

e) 28/6 al 8/8/61.

N° 8681.—

**POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.— EL 24 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.666.66 m. (Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100m.), importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital, designado como lote "D" del plano 2.276 que le corresponde a Dña. María Isolina Nogera de Frizzera por título reg. a Flio. 199, As. 395 del Libro 12 de P. de V.—** En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo - PERAL GARCIA Y CIA. vs. FRIZZERA, Isolina Nogera de".— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero, Tel. 5076.—

e) 28/6 al 15/7/61.

N° 8677. - POR: RICARDO GUDINO,

**JUDICIAL - 1 CAMION DIAMOND - MOD. 1956 - SIN BASE.**

EL DIA MARTES 4 DE JULIO DE 1961, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: **REMATE: SIN BASE: 1 Camión marca Diamond-T modelo 1956 - Chapa Municipal N° 100 de la Caldera.**— El citado vehículo se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Arturo Pegoraro, con domicilio en la calle San Martín N° 1827, de esta ciudad de Salta.— El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena el señor Juez de 1ª I. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos: "Canetti, Amadeo vs. Pegoraro, Arturo - Ejecutivo - Expte. N° 40.266/60".— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.—

Comisión de Ley a cargo del comprador.—

e) 28/6 al 4/7/61.

N° 8675.—

**— POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — CONSERVADORA HELADOS SIN BASE**

EL DIA 5 DE JULIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta, Remataré, SIN BASE, Una conservadora de helados de seis tubos marca "SACCOL", color celeste, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Eduardo Palomino, domiciliado en B. Mitre N° 899 - Ciudad, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva - RAVENTOS HERMANOS VS. EDUARDO PALOMINO, expte. N° 5443/61".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 28/6 al 4/7/61.

N° 8670 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL - INMUEBLE - BASE \$ 27.733.33 %

El día 21 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, Remataré con la base de \$ 27.733.33 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, incluso las paredes medianeras ubicado en la intersección de las calles Gral. Urquiza y Córdoba de esta ciudad bajo Nos. 396 al 398 sobre la 1ª y 195 al 199 de la 2ª y con la siguiente extensión: partiendo del vértice sud-oeste sobre la calle Córdoba y Urquiza y sobre la línea de la edificación de la calle última 14 m. 31 cm. hacia el Este, desde allí hacia el Norte 5 m. 15 cm. luego 3 m. 76 cm. hacia el Este, desde allí nuevamente hacia el Norte 8 m. 65 cm. luego hacia el Oeste 18 m. 20 cm. hasta dar con la calle Córdoba y de allí sobre la línea de edificación de la citada calle 13 m. 96 cm. hasta dar con el punto de partida arrojando una superficie neta de 229 m2 77 dm.2.—

LIMITES: Norte, parcela 22 de la señora María Agustina Kux; Sud; calle Urquiza; Este, parcela 20 de Diego Gómez Segura y Oeste, calle Córdoba.— TITULO: Folio 252, asiento 3 del libro 212 R. f. Capital, Secc. D. manzana 8, parcela 26. Nomenclatura Catastral: Partida 2149.— Seña en el acto el 20% a cuenta del precio. ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en autos: "WATSON y HARRISON vs. MARTORELL, Eduardo - Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".—

e) 27/6 al 17/7/61.

N° 8666. —

**POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

EL DIA 4 DE JULIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 169, Ciudad, remataré, SIN BASE, 4 raquetas de tenis en buen estado; 1 prensa para raqueta; 1 juego de living room de caña bambú, compuesto de 1 sofá, dos sillones y una mesa centro; 1 cuadro paisaje de 1.26 X 0.93; 1 gobelino de 1.60 mts. X 1 mts.; Un cuadro al óleo, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Alberto Gómez Rincón, domiciliado en Gral. Güemes N° 410-Ciudad, donde pueden ser revisados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo—José Alberto Gómez Rincón VS. Arturo Liebers Zamora, expte. N° 28.173/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 27/6 al 3/7/61.

N° 8665.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL — MAQUINAS — SIN BASE

EL DIA 3 DE JULIO DE 1961 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 - Salta, Remataré, SIN BASE, Una sierra sin-fin marca Gillete, eléctrica c/alternada; Una máquina cepilladora Gillete, eléctrica c/alternada; Una tupí eléctrico c/alternada marca Gillete; Una máquina garlopa Gillete eléctrica c/alternada; Una máquina espigadora marca J. Sagar y Col Mequers; Una máquina escopleadora marca Jousreds N° 7443 y 10 mts. de algarrobo, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Luis Sugioka Garate, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1661 - Ciudad, donde puede revisarse.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución - Manuel Julián Ovalle VS. Luis Sugioka Garate, expte. N° 24.853/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 27/6 al 3/7/61.

N° 8638 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL —

El día 7 de Agosto de 1961 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases en particular se detallan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de San Carlos, provincia de Salta, y que se detallan a continuación.—

1º — Un inmueble denominado "El Potreriño", ubicado en el partido San Lucas, del citado departamento, el que mide según plano N° 3 bis, 140 metros al norte, por donde linda con el río San Lucas; 140 metros al Oeste, por donde limita con la quebrada El Morro; 44 metros al Este, por donde limita con la propiedad de Ignacia Villanueva, y al Sud, colinda con la misma propiedad midiendo 140 metros.— Limitando; Norte, con el río San Lucas, Sud y Este, con propiedad de Ignacia Villanueva de Aramayo, diez metros afuera del cerco actual, y Oeste, con la quebrada que baja del cerro El Morro y que divide la propiedad de Victoria V. de Mamani — Nomenclatura Catastral — Partida N° 325.—

BASE \$ 480.—

2º — Lote de terreno ubicado en el partido El Barrial, departamento San Carlos, designado con la letra A, según plano N° 82; Extensión; tiene 45 metros de frente, sobre un camino vecinal empalme ruta nacional N° 34; En el contrafrente 45 metros con 81 centímetros, o sea su costado sud-este; 161 metros en su costado nor-este y 165 metros con 91 centímetros en su costado sud-oeste; Limitando; nor-este, con propiedad de Juans Burgos de Flores; sud-este, con propiedad de Dionisio Aramayo; sud-oeste, con lote B. y nor-oeste, camino vecinal empalme ruta nacional N° 34 — Nomenclatura Catastral — Partida N° 45, hoy 1196.—

BASE \$ 2.666.66 %.

Títulos de ambos inmuebles folios 143 y 217 asientos 1. y 1. libro 4, de títulos San Carlos.— Seña el 30% en el acto a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús — Ejecutivo — Exp. N° 28951/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 28/6 al 4/8/61.

N° 8634 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA FABRICONSERVADORA BASE — \$ 69.100 M/N.

El 6 de Julio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 69.100 M/N., UNA FABRICONSERVADORA,

eléctrica, para c/a., marca "Carma" modelo 120-6, N° de gabinete 572, de acero, color gris, con equipo marca "Carma" modelo, Y200F, N° 1843, motores marca "Carma" mod. S10/4 y A301 N° 601559 y 00490.— Puede ser revisada la misma en calle Florida N° 56 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria SAICHA, José Domingo vs. FERNANDEZ, Mercedes Lastenia — Expte. N° 25.046/60".— SEÑA el 30% en el acto a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27-6-61

**N° 8603 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES**

**EN ORAN**

EL DIA 1° DE AGOSTO DE 1961 A LAS 11 HORAS, en Hotel "ALONSO", calle Alvarado N° 471 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal:

1° — Inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini casi esq. Egües, señalado como parcela 6 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Francisco Tisoni; Al Sud Rafael Rebollo; Al Este calle C. Pellegrini y al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 81. Valor Fiscal \$ 320.700.— BASE 213.800. %

2° — Inmueble ubicado en Calle Coronel Egües Esq. C. Pellegrini, señalado como parcela 7 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Oeste Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Este calle C. Pellegrini. Catastro N° 82. Valor fiscal \$ 43.800. — BASE \$ 29.200.

3° — Inmueble ubicado en calle Cnel. Egües casi-Esq. Pellegrini, señalado como Parcela 8 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y Al Este Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 83. Valor Fiscal \$ 100.000 — BASE \$ 66.666.66.

Título de estas propiedades registrado al folio 243 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán.

4° — Inmueble ubicado en Esquina de calles Sin Nombre, señalado como Parcela 2 — Manzana 52 — Catastro N° 151 — Orán. Mide 64.95 mts. de frente por igual metros de fondo. Limita Al Norte y Este calles Públicas; Al Sul Baltazar Farrán y Al Oeste Felisa Aguilera, según título registrado al folio 245 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal \$ 17.000. — BASE 11.333.33.

5° — Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado. Mide 20 mts. de frente por 43 mts. de fondo, señalado como Parcela 13 Manzana 81. Limita Al Norte calle Alvarado; Al Sud Juan de Dios Córdoba; Al Este Julio Molnar y Al Oeste Calixto Cañá Carrizo, según título registrado al folio 157 asiento 1 del libro 4 de R. I. Orán. Catastro número 1864. — Valor Fiscal \$ 180.000.— BASE \$ 86.666.66.

6° — Inmueble denominado "Chacra" o "Las Mandarinas", ubicado al Nor-Oeste de la Plaza Pizarro, compuesto por las Manzanas Nos. 22a. — 23 — 45a. y 46, según plano N° 449 del Legajo de Planos de Orán, con superficie de 7 Hectáreas 5.933.40 mts.2. aproximadamente. Título a folio 241 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán. Catastro N° 79. Valor fiscal \$ 180.500. BASE \$ 120.333.33.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. CARLOS EDUARDO ECKHARDT VS. SUCESION RAFAEL REBOLLO, Expte. N° 836/60". Comisión de arancel a cargo del

comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 15 días en Foro Salteño y 15 días en El Intransigente.—

e) 21/6 al 1/8/61.

N° 8589 — Por José Alberto Cornejo.

**Judicial —**

Inmueble en pleno Centro — BASE \$ 636.000 — El día Miércoles 17 de Julio de 1961 a las 17. Horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 169 — Salta, Remataré, con la BASE de Seiscientos Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508 — 510 entre las de Córdoba y Buenos Aires de esta Ciudad, el que tiene una superficie de 629.08 mts.2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: — Al Norte con propiedades de Hebe López Gómez y Rita Solá de Figueroa; Al Este parcelas 8 — 9 y 10; Al Sud calle Alvarado y al Oeste con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros, según título registrado al folio 233 asiento 7 del libro 32 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1894 Manzana 4 — Parcela 11— Sección D— Valor fiscal \$ 360.000.— El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria — María Yolanda Peralta de Neme Scheij y María Navarro de Peralta vs. Juan Morales, expte. N° 22.757/61.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 19/6 al 10/7/61

N° 8568 — Por ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000.—

El día 31 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 32.200 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote N° 5, de la manzana N° 21, con extensión de 23 m. 90 centímetros sobre la calle Dr. Abraham Cornejo (antes Washington) 11 m. 55 centímetros sobre la calle Juan B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado de Sud y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 5 metros 50 centímetros para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud-oeste, donde tiene 13 metros 60 centímetros, lo que hace una superficie de 284 mts.2. 35 decm.2 — limitando Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud con los lotes N° 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y al Oeste, lote 4 — Título folio 100 asiento 7 libro 5 R. de I. Orán — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1229 — Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán, Exhorto Juez Primera Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio. Expte. N° 399/59.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 publicaciones en diario El Intransigente.—

e) 15/6 al 28/7/61

N° 8395.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO. JUDICIAL FINCA EN "ANTA" BASE \$51.666.66

El día 10 de Julio de 1961 a las 17 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la Base de Cincuenta y un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta de esta Provincia, con extensión de 7.442 Hectáreas 84 Areas y 55 Centiáreas, limitando al Norte: línea Bajos Hondo y Pozo

del Time o Guayaacán de Genoveva A. de Parrada; al Este El Destierro; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273 asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro N° 159.— Valor fiscal \$ 77.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Ejecutivo — DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO VS. CHILRINO ABATE, expte. N° 3147/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23/5 al 6/7/61

**CITACIONES A JUICIO**

N° 8721 — EDICTO CITATORIO:

—ANTONIO J. GÓMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de don Ernesto A. Yanci, Mercedes Yanci, Francisco Yanci, y demás personas que se creyeran con derecho sobre la propiedad expropiada, parcela 1 única de la manzana 17 de la Sección G del Departamento de la Capital, partida N° 5.396, por el término de cinco días, a comparecer a la audiencia del día 17 de julio próximo a hs. 16 bajo apercibimiento del Art. 18 de la ley 1336. Se ordena en los autos: "Provincia de Salta vs. Rosa M. Elvira C. Ernesto A. Meicades y Francisco Yanci, Angel Cuchiaro, José Russo y Bartolomé Canudas — Expropiación, Expte. N° 5661/60.—

SALTA, Junio 29 de 1961.

—Art. 4° Inc. I — Decreto N° 8011/57.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 3 al 7/7/61

N° 8601 — CITACION A JUICIO:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. en los autos "Burgos, Leonilo y Burgos Aurora Cayo de Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María" expte. 5271/60, cita y emplaza por por el término de veinte días a doña Vitalia Burgos a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como defensor, al señor Defensor Oficial. Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente". Salta, 12 de Junio de 1961.— Martín Diez, Escribano Secretario.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 21-6 al 18-7-61

N° 8607 — EDICTO. — A los efectos de ley se hace saber a don PRECILIANO NAVARRERE, que en los autos caratulados "ANDRES BARROSO VS. PRECILIANO NAVARRERE" — Ejecutivo, Expte. N° 1187/61, se han dictado las siguientes providencias que se transcriben a continuación: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Téngase al peticionante por parte y con domicilio constituido. Cítese de remate al demandado mediante edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que dentro de ese término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones. Firmado: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial". — "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Ampliando el decreto que antecede, apruébase el embargo preventivo trabado por el Juez de Paz P. 6 S. de Tartagal. Intímase al demandado el pago inmediato de la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 %) más SEIS MIL PESOS de igual moneda (\$ 6.000 %) que se consideran provisoriamente suficientes para intereses y costas, y en defecto de pago, citase de remate al demandado

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

en la forma ordenada a fs. 9 y vta. También en defecto de pago, elévese a definitivo el embargo trabado en autos, hasta cubrir las mencionadas cantidades. Repóngase. Firmado: "Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. Ante mí: Dr. Milton Echenique Azurdy, Secretario Juzgado Civil". Se le hace que de no oponer excepción legítima en el término señalado para hacer valer sus derechos, la ejecución se llevará adelante hasta cubrir capital y costas, e igualmente se le notifica que los autos de mención se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del Dr. Enrique A. Sotomayor, Secretaría del autorizante. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 27 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurdy  
Secretario  
e) 21-6 al 1-8-61

Nº 8518 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por veinte días a Salvador Edmundo Solaligas y Ana Lafuente, para que comparezcan a hacer valer sus derechos contestando demanda en juicio: "Carrizo de Aguirre Gregoria s/ Adopción de la menor Dora Elena Solaligue — Expte. Nº 41.018/61, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio.

Salta, 5 de Junio de 1961.  
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.  
e) 8/6 al 7/7/61.

Nº 8510.— CITACION A JUICIO. — El Señor Juez de Paz Letrado Numero Dos de la Ciudad de Salta cita por veinte días a la demandada señora Socorro Burgos de MENDEZ al juicio que por DESALOJO le sigue doña Alida Hebe Muñoz de VIDAL y otros, Expte. Nº 5.513/61 bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, a la audiencia fijada para el 20 de Julio de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos y de conformidad a la ley Nº 15.775.—

Secretario: Emiliano E. Viera.—  
SALTA, 2 de Junio de 1961.—  
e) 6/6 al 5/7/61

Nº 8501 — EDICTO CITATORIO: —El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación en los autos celebrados "Caprini, Marta Josefina Pavlo de el Jure, Jorge Lorand s/ Escrituración expte. Nº 22868/61, cita al demandado por veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Junio de 1961.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Esc. Secr.  
e) 6/6 al 5/7/61.

**POSESION TREINTAÑAL**

**Nº 8537. CITACION A JUICIO Y POSESION TREINTAÑAL**

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, en el juicio seguido por "Manuel Córdova", solicitando posesión treintañal de un inmueble ubicado en el departamento de San Carlos, Expte. Nº 29378. CITA: por 20 días a los herederos de Delicia Díaz para que comparezcan a juicio bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Carlos, con una superficie aproximada de 180 mts.2. Catastro. Nº 326.— Límites: Norte con la propiedad de herederos Ampuero; Sud con la de Eduviges Córdoba de Serrano; Este con herederos Ampuero; y Oeste con calle sin nombre.—

Salta, 9 de junio de 1961.—  
ANIBAL URRIBARRI.—  
Escribano Secretario.—  
e) 12/6 al 11/7/61

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 8722 — NOTIFICACION.—  
—El Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado Nº 1 de la Ciudad de Salta, en el juicio: "Ejecutivo — Caprotta Roberto vs. Jorge F. Perea", Expte. Nº 5170/60, ha dictado sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta, 28 de febrero de 1961.— AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández como letrado de la parte actora, en la cantidad de Quinientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 540.— m/n). Arts. 6 y 17 del Decreto Ley 107—G/56.— II) Tener como domicilio legal del demandado, la Secretaría del Juzgado.— Cópese, regístrese, repóngase y notifíquese.— CARLOS ALBERTO PAPI"—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—  
SALTA, Junio 22 de 1961.  
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario.  
e) 3 al 5/7/61.

Nº 8717 NOTIFICASE al Sr. Enrique Sánchez, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue el Sr. Ricardo Valdés, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 14 de abril de 1961 se ha dictado sentencia, ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 751.—

SALTA, Abrij 26 de 1961.  
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario  
e) 3 al 5/7/61

Nº 8716 — NOTIFICASE a los señores Oreste Eugenio Lombardero y Martha Klyver, que en el juicio "Ejecutivo" que les sigue la razón LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 5 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de un mil doscientos pesos moneda nacional.

SALTA, Junio 23 de 1961.  
EMILIANO E. VIERA — Secretario.  
e) 3 al 5/7/61.

Nº 8715 — NOTIFICASE al Sr. Oreste Eugenio Lombardero y a la Srta. Martha Klyver, que en el juicio: "Ejecutivo" que les sigue LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, en 29 de Mayo de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 805.— m/n.

SALTA, Junio 26 de 1961.  
EMILIANO E. VIERA — Secretario.  
e) 3 al 5/7/61.

Nº 8714 — NOTIFICASE: Al señor AGUSTIN PASCUAL URQUILZA, que en el juicio "EJECUTIVO", que les sigue el señor TIBURCIO GUTIERREZ, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 14 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de trescientos ochenta y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Salta, Junio 26 de 1961.—  
MIGUEL ANGEL CASALE  
Secretario  
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 1 — Salta  
e) 3 al 5/7/61.

Nº 8713. — Notifícase a los señores EDMUNDO SAN JUAN y GERARDO CAYETANO SARTINI, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue el Sr. EDUARDO ó EDUARDO GUMERCINDO GUTIERREZ, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 12 de junio de 1961, se ha dictado

Salta, Junio 26 de 1961.—  
MIGUEL ANGEL CASALE  
Secretario  
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 1 — Salta  
e) 3 al 5/7/61.

Nº 8712 — NOTIFICASE: A los Señores LUIS ARAMAYO Y ANTONIO ARAMAYO, que en el juicio "Preparación de vía Ejecutiva", que les siguen los Señores Francisco y José Antonio Martínez, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 9 de junio del Cte. año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de ochocientos ochenta y tres pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional.

Salta, Junio 28 de 1961  
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 3 — Salta  
GUSTAVO A. GUDINÓ  
Secretario  
e) 3 al 5-7-61

do sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 235,50 %.

Salta, Junio 26 de 1961.—  
MIGUEL ANGEL CASALE  
Secretario  
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 1 — Salta  
e) 3 al 5/7/61.

Nº 8711 — NOTIFICASE: Al Sr. ANGEL R. GOMEZ, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue el Sr. PEDRO BENAVIDES por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 3, en 15 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 647,54 m/n. — Salta, junio 27 de 1961.

Salta, Junio 28 de 1961  
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 3 — Salta  
GUSTAVO A. GUDINÓ  
Secretario  
e) 3 al 5-7-61

Nº 8710 — NOTIFICASE: A los señores DIEGO ALEJANDRO CARRIZO y TITO PASTRANA que en el juicio: "Ejecutivo" que les sigue el Señor RICARDO VALDEZ, por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 1, en 21 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de trescientos cuatro pesos moneda nacional por el embargo y un mil ciento treinta y ocho pesos moneda nacional por la ejecución.

Salta, junio 28 de 1961.  
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 1 — Salta  
MIGUEL ANGEL CASALE  
Secretario  
e) 3 al 5-7-61

Nº 8709 — NOTIFICASE: Al Sr. LUIS RUIZ, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue el Sr. GERMAN VICTOR VELAZQUEZ, por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, en 2 de mayo de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 5.200,00

Salta, Junio 26 de 1961.  
DR. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 3 al 5-7-61

Nº 8683. — EDICTO — El Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "Ejecutivo - Sociedad Gral. Comercial y Financiera c/Chilo, Leonor y Rial, Alvaro Inocencio", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 8 de junio de 1961.— Autos y Vistos .....Considerando.....Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis R. Cajesmeiro en la suma de \$ 154,78 %.

Salta, Junio 26 de 1961.  
DR. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 3 al 5-7-61

II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario

que la parte actora proponga.— III)— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Julio Lazcano Ubios".—

Salta, junio 26 de 1961.—

GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.—  
e) 29/6 al 3/7/61.—

Nº 8684, — EDICTO —

El Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos "Ejecutivo - Sociedad Gral. Comercial y Financiera c/Juárez, Hilda y Rial, Alvaro Inocencio", ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 13 de junio de 1961.— Autos y Vistos:.....Considerando:.....Resuelvo:

I)— Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Luis Ramón Casermeiro en la suma de \$ 135,20 %.— II)— Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga.— III)— Regístrese, notifíquese y repóngase.— Ramón S. Jiménez".—

Salta, junio 26 de 1961.—

GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.—  
e) 29/6 al 3/7/61.—

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 8723 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la localidad de Embarcación, Departamento de San Martín, Provincia de Salta, República Argentina, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores: CELESTINO MARTINEZ, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad; VALENTIN CONDORI, argentino, casado, mayor de edad, comerciante; HUMBERTO AVILA, argentino, soltero, comerciante, mayor de edad, todos con domicilio en este pueblo de Embarcación, aclarándose que el primero de los nombrados es separado judicialmente; y don RAFAEL ALONSO, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en General Rodríguez seiscientos diez, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, en nombre y representación de CUERANA S. R. L. de la cual es socio gerente, de conformidad al Testimonio de Contrato Social que adjunta a los efectos de probar las facultades que invoca, inscripto en el Registro Comercial del Juzgado de 1ra. Instancia Nacional en la materia, al Folio 181, Nº 2600, Libro 40, con fecha 26 de Agosto de 1960, CONVIENEN celebrar el presente contrato de constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acorde a lo normado por la Ley Nº 11.645 y las cláusulas que a continuación se especifican:

PRIMERA: Queda constituida por el presente: BARRAJEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, razón social bajo la cual girará esta entidad, con domicilio legal en Embarcación, Provincia de Salta, sin perjuicio de un cambio posterior o traslado.

SEGUNDA: La sociedad durará CINCO AÑOS, contados a partir del día 1º de Mayo de 1960, fecha a la cual se retrotraen los efectos de esta convención, pudiendo prorrogarse por igual período mediante acuerdo unánime de las partes.

TERCERA: El capital social queda formado por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 155.000 %), dividido en Ciento cincuenta y cinco cuotas iguales de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto y aportado íntegramente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: CELESTINO MARTINEZ: sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 65.000%),

o sea sesenta y cinco cuotas sociales; CUERANA S. R. L., Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 65.000%) o sean sesenta y cinco cuotas; VALENTIN CONDORI, Quince cuotas, o sean Quince mil pesos moneda nacional (\$ 15.000%) y el socio HUMBERTO AVILA, diez mil pesos moneda nacional, (\$ 10.000%) o sean diez cuotas sociales. Habíéndose aportado e integrado el capital en dinero efectivo, de contado, la sociedad y los socios se dan carta de pago entre sí en este mismo instrumento. El depósito prescripto por el Art. 10 de la ley 11.645, se efectuará en el Banco de la Nación, Orán.

CUARTA: El objeto de la sociedad será el de dedicarse a la compraventa de cueros y frutos del país en general, y todo tipo de transacciones sin limitación alguna en su objetivo.

QUINTA: La gerencia será ejercida por don CELESTINO MARTINEZ y RAFAEL ALONSO —este en representación del socio CUERANA S. R. L.— con uso de la firma social, pudiendo ejercerla conjunta, separada o/alternativamente con las siguientes facultades: Comprar, vender, contratar, cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, transar, dar y recibir sumas de dinero en depósito, dar fianzas, cauciones, girar letras, aceptarlas, abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación Argentina y Provincial de Salta, en sus casas centrales y sucursales, especialmente las de Orán y Embarcación, en el Banco Industrial de la República y toda otra entidad bancaria oficial o privada, realizando en ellas todas las operaciones que fueren menester, y llenando todo requisito o formalidad exigido por tales instituciones; otorgar poderes generales y especiales con las cláusulas pertinentes a dichos mandatos; adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, firmar los documentos públicos y privados que se hagan necesarios para las transacciones que realicen; estar en juicio por la sociedad, presentándose al efecto ante las autoridades de cualquier fuero y jurisdicción, con escritos, documentos, testigos y demás probanzas, ejerciendo todo tipo de acción y presentando cualquier recurso que haga a la defensa de los derechos y bienes de la sociedad, estar en juicio por mandatario, dando los poderes especiales y generales del caso; iniciar y contestar demandas, reconvenir, sustituir facultades, comprometer causas en árbitros, y todo acto o gestión conveniente al mejor cumplimiento de las funciones encomendadas, siendo la enumeración que antecede, solo ejemplificativa.

SEXTA: El gerente podrá ejercer otras funciones, o tareas particulares, no comprometiéndose con ellos a la sociedad. En caso de fallecimiento, renuncia, Etc. el reemplazante será designado unánimemente.

SEPTIMA: Los socios CELESTINO MARTINEZ, VALENTIN CONDORI y HUMBERTO AVILA, para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, aportarán su trabajo personal, percibiendo Valentín Condori la suma de Cinco mil pesos m/n. (\$ 5.000) mensuales, y HUMBERTO AVILA, la de Cuatro mil pesos de igual moneda, también mensuales (\$ 4.000), que no se descontarán de los beneficios, anotándose en gastos generales de la sociedad. En cuanto el socio Celestino Martínez, su remuneración será convenida en adelante. Por su parte el socio CUERANA S. R. L. atenderá las cuestiones sociales en la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires.

OCTAVA: El 30 de Junio de cada año, se realizará un balance general que determine utilidades o pérdidas distribuyéndose en uno u. otro caso como sigue: para el socio CELESTINO MARTINEZ el 55% (Cincuenta y cinco por ciento); para el socio CUERANA S. R. L., el 20% (Veinte por ciento); para el socio VALENTIN CONDORI el 15% (quince por ciento) y para el socio HUMBERTO AVILA el 10% (Diez por ciento). Dicho balance se hará sin perjuicio del detalle mensual de la

marcha de los negocios, entendiéndose que en caso de utilidades, se habla de líquidas, previa deducción de los gastos y fondos de reserva que se prevén.

NOVENA: Las cuotas sociales son intransferibles, salvo la de los socios entre sí, quienes la adquirirán en dieciocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas sin interés, adicionándose los beneficios o deduciendo las pérdidas a la fecha de la cesión.

DECIMA: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus derecho—habientes deberán unificar la personería ante la sociedad, sin que ello signifique reconocerles ingerencia en los negocios, o en la marcha de ella, pero podrán a su costa designar un fiscalizador al que se le rendirá un informe mensual, limitándose éste a verificarle. Igual temperamento se adoptará en caso de incapacidad permanente, enfermedad que la produjera por seis meses, o más disolución y liquidación de Cueraña. S. R. L. Etc.

DECIMA PRIMERA: Por acuerdo unánime de los socios, podrá disolverse la sociedad en cualquier momento, designándose un liquidador, socio o no, el que faccionará un inventario y balance general que determine las utilidades o pérdidas, ateniéndose en su labor a lo normado por el Código de Comercio. El liquidador sustituyé al gerente, y sus tareas no podrán exceder de seis meses desde su nombramiento. Al cabo del primer año a partir de la fecha de firma de este convenio, podrá disolverse la sociedad, por acuerdo de mayoría en capital y votos, procediéndose en tal caso como se indica arriba.

DECIMASEGUNDA: Cada cuota confiere a su propietario un derecho igual y proporcional al número de cuotas creadas, en los beneficios y activo social, como en el pasivo y déficits, como así una obligación correlativa. Los derechos y obligaciones inherentes a cada cuota, siguen al título en manos de quien se encuentren, y la posesión de una cuota importa la adhesión de pleno derecho a este contrato.

DECIMATERCERA: La sociedad llevará un libro de acuerdo en forma cronológica, detallando las reuniones que se celebren, la posición adoptada por cada socio y los puntos tratados. Se llevará a cabo regularmente dos veces al año o cuando fuere necesario.

DECIMACUARTA: De las utilidades de cada ejercicio se deducirán un 5% para el fondo de reserva legal (Art. 20 Ley 11.645) y hasta cubrir un 10% del capital social, y un 5% para un Fondo de Reserva Extraordinario, destinado a gastos eventuales de la sociedad o de los socios, imprevistos en leyes laborales, etc., y también hasta cubrir un 10% del capital social.

DECIMAQUINTA: A los efectos legales de esta convención, se fija como jurisdicción, la provincia de Salta. Toda cuestión o divergencia de cualquier índole, será resuelta por árbitros amigables compoedores, nombrados uno por cada socio, y estos a su vez, antes de entrar a conocer la causa, designarán un tercero para caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable.

DECIMASEXTA: En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un solo tenor y efecto, con cargo de reposición del sellado de ley, e inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia, en tres fojas útiles, rubricadas las anteriores por cada socio.

SOBREBORRADOS: "adoptará"; "socios"; "sociedad"; "adoptada"; "esta"; "período"; "en"; "manester"; "dichos"; "jurisdicción"; "ejercer"; "cada"; "adquirirán"; "Igual"; VALEN: Fs. 1, tres letras marginales testadas y fs. 3 ídem, NO VALEN.

p. p. CUERANA S. R. L. — RAFAEL ALONSO; CELESTINO MARTINEZ; VALENTIN CONDORI; HUMBERTO AVILA.

e) 3-7-61.

**DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD:**

**Nº 8667 — DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

—Notificase a los interesados que a partir del día 15 del corriente mes ha quedado disuelta la Sociedad "Arca—Sociedad Colectiva, Inmobiliaria, Constructora", con domicilio en esta ciudad, constituida por los Señores Juan del Güercio y Alberto Martínez, prosiguiendo el primero a su nombre personal y por su cuenta con las actividades de aquélla, así como con el nombre de "ARCA".— Créditos a cobrar a excepción de dos que se individualizan como de ambos, a cargo del Señor Del Güercio; deudas a pagar a excepción de una que deberá pagar el Señor Martínez, a cargo del Señor Del Güercio.— Para oposiciones en mi escribanía de Registro Nº 9, en General Güemes 833.—

ADOLFO SARAVIA VALDEZ — Escrib. Público. Nacional.

e) 27/6 al 3/7/61.

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

**Nº 8719 — TRANSFERENCIAS:**

De Negocio: Carmen Mentasana de Re, transfiere el negocio de su propiedad, Almacén, ubicado en esta Ciudad calle Lerma Nº 801, a favor de don Angel Argentino Baca, domicilio de la vendedora calle Lerma 801 y del comprador calle Alberdi 437. Reclamaciones en Alvarado 630. Ley Nº 11.867.

JULIO R. ZAMBRANO (Hijo)

Escribano — Salta

e) 3 al 7—7—61

**Nº 8676. —**

El señor Juan Carlos Iturralde vende y transfiere el negocio de confitería llamado "M. 10" con domicilio en calle Güemes Nº 467 de la ciudad de Tartagal a la nueva firma DORA NANCY ROMANO DE GURRIERI Y LIDIA ALVEAR DE GALLARDO los cuales comunican al comercio en general y acreedores en particular que no se hacen responsables de ninguna deuda existente con el antiguo dueño a partir de los cinco días de publicaciones

que es el tiempo hábil para reconocer dichos compromisos.—

OSCAR LUIS ORTIN.—

e) 28/6 al 4/7/61.

**SECCION AVISOS:**

**ASAMBLEAS**

**Nº 8581 — INDUSTRIAS EL CARRIL S.A.**

— Convocatoria —

— Asamblea General Ordinaria —

—De acuerdo con lo dispuesto por el H. D. Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 22, inciso m) de los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1961, a horas 10, en el local de la calle Alvarado Nº 456, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1960.
- 2º) Consideración del proyecto de la Fábrica de Aceites Comestibles.
- 3º) Elección de los Directores y Síndicos, por un período reglamentario.
- 4º) Remuneración del Síndico Titular.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 16/6 al 7/7/61

**Nº 8576 — INGENIO SAN ISIDRO S. A.**

Azúcares, Agricultura, Ganadería — Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B.

—Asamblea General Ordinaria de Accionistas—

— Convocatoria —

—En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Julio de 1961, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Depar-

tamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondiente al 7º Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1961 y respectivo informe del Síndico.
- 2º) Distribución de Utilidades.
- 3º) Consideración del Revalúo contable autorizado por Ley 15.272.
- 4º) Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes.
- 5º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el Ejercicio 1961/62.
- 6º) Consideración de las remuneraciones de los funcionarios de la Empresa que forman parte del Directorio.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

—Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

—Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 21 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1960/61.

SALTA, Junio 10 de 1961.

EL DIRECTORIO

e) 16/6 al 7/7/61

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido  
**LA DIRECCION**

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1961